

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAGUNA CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2021.

En Torrelaguna a 4 DE MARZO DE 2021, siendo las 17,00 hs, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo presidencia del **Alcalde, D. Eduardo Burgos García**, los siguientes concejales:

D. Oscar Jiménez Bajo
D^a. Susana Martínez García.
D^a. M^a. Victoria Lucas Gil.
D. Pedro García de las Heras.
D^a. M^a. Estela García Rodríguez.
D. Luis Felipe Muriedas Hernández.
D. Félix Rodríguez López.
D^a. M^a Jesús Mañero Sanz.
D^a. Dolores Moreno Romero.
D. Juan Carlos González Cuesta

Asistidos por el Secretario Interventor Francisco José Febles Jaubert que comprueba la existencia de quórum de asistencia necesario para su iniciación, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria, que es grabada en formato audiovisual.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 18 DE ENERO DE 2021 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 28 DE ENERO DE 2021

Se pregunta por el Alcalde si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación a los borradores de las Actas que se han distribuido con la convocatoria de esta sesión.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad, el Acta de la sesión de fecha 18 de enero de 2021 y el Acta de la sesión de fecha 28 de enero de 2021.

2.-PROYECTO DE ACUERDO DE COLABORACION ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE BUSTARVIEJO, CABANILLAS DE LA SIERRA, LA CABRERA, NAVALAFUENTE, TORRELAGUNA Y VENTURADA (MADRID) PARA LA PRESTACION CONJUNTA DE LOS SERVICIOS DE POLICIA LOCAL

El Alcalde explica al Pleno el Proyecto que se presenta para su aprobación, que deberá ser aprobado luego por la Dirección General de Seguridad de la Comunidad de Madrid y por la Delegación del Gobierno. Se trata de un Proyecto de colaboración entre las policías de municipios limítrofes que entiende es beneficioso para los intereses de Torrelaguna.

Nace de la necesidad de cubrir y aunar esfuerzos porque en ocasiones se ha visto aumentado la necesidad de apoyos, ha habido agresiones a policías durante la pandemia en Bustarviejo, Soto del real, Fuente el saz.



Otro de los puntos importantes del convenio de colaboración es que se vería amentada la dotación económica, porque la Comunidad de Madrid ha cambiado el método de financiación, antes se venía financiando por cada agente y ahora se va a hacer en función de la población; en el caso de Torrelaguna se pasará de tener subvencionados 3 agentes, a 5. Aparte de los demás beneficios, al estar asociados con los otros municipios, Torrelaguna se va a ver beneficiada por el aumento de la población que dicha asociación implica, que va a aumentar la dotación económica. Señala también que el Proyecto ha sido aprobado por los Plenos de los restantes municipios, salvo el de Navalafuente que aun no lo ha hecho.

Abierto el turno de palabra, por el Portavoz del P.P, Luis Felipe Muriedas Hernández, se pone de manifiesto que su grupo municipal no va a aprobar el Proyecto, por varios motivos. Les gustaría saber de quién surgió la idea, si de la Policía o de los ayuntamientos, y echan en falta que no se haya aportado un informe de cada uno de los cuerpos de policía. Y se refiere al apartado 8 del Acuerdo en el que se hace referencia a que los municipios no disponen separadamente de recursos suficientes para la prestación de los servicios de policía local...".

El Portavoz del P.P afirma que habrá municipios que no tengan esos recursos pero Torrelaguna si los tiene, no para disponer de policía 24 horas, por lo que entiende que se trata más de otros municipios. Los restantes municipios solamente "cuando truena" se acuerdan de Torrelaguna que es el pueblo mayor, en el que más policías hay. Es una constante en las distintas mancomunidades que a Torrelaguna se la tiene muy olvidada. Es verdad que se tiene en Torrelaguna escasez de efectivos y que sería una buena ayuda que vinieran de otros municipios agentes, que en otros municipios, necesitan policías en fiestas patronales, procesiones, eventos, actos, lo mismo que en otros municipios de alrededores....plantea si se va a desproteger a Torrelaguna para proteger a otros municipios y concluye que no están de acuerdo.

Por la Portavoz de Ciudadanos, se afirma que sí van a aprobar este Proyecto, que no quede que desde Torrelaguna no se va a sacar adelante este Proyecto, que es cierto que Torrelaguna es siempre quien más aporta y menos recibe dado que es el municipio más grande. Afirma asimismo que años atrás cuando no estaba esta normativa, a Torrelaguna han venido policías de otros municipios y nuestra policía ha acudido a otros municipios para temas puntuales y siempre se ha hecho todo desde el mayor respeto. Opina que el proyecto está aún poco verde pero cree que no debe ser desde Torrelaguna donde se frene este proyecto. Que espera que sea para eventos necesarios, que no por hacer un proyecto de convenio se quede Torrelaguna fuera de juego por asistir a otros municipios. Finaliza expresando que desde Ciudadanos se va a apoyar este Proyecto.

Dada la palabra al Portavoz de VOX, por este se expresa que ya en la Comisión informativa expuso su postura, que le parece bien todo lo que sean convenios, acuerdos, pero en este caso cree que se está repartiendo algo que no se puede repartir, que los municipios con los que se va a colaborar no son limítrofes a Torrelaguna, solo La Cabrera.

Reseña la población de los municipios de Bustarviejo, Navalafuente, Cabanillas, afirmando que todos tienen un término municipal con urbanizaciones, también Venturada con Cotos de Monterrey, frente a Torrelaguna que tiene una población más compacta. Entiende que es más fácil para la policía local de Torrelaguna seguir solamente en el municipio, que conocen bien, frente a su desconocimiento



de los otros municipios, por ello cree que no se debe repartir a la Policía local con otros municipios. Por todo ello, va a votar en contra de este Proyecto.

Otorgada la palabra al Portavoz del PSOE, pone de manifiesto que su grupo va a apoyar el Proyecto, dado el compromiso alcanzado por el Alcalde con los restantes municipios y dado que es el Jefe de policía local y lo considera necesario.

Acto seguido, expone que ya en la anterior legislatura se intentó un convenio similar, y que finalmente no salió adelante, entre otras cosas porque llamaron a capitulo desde la Comandancia de la Guardia civil de Tres cantos donde un Coronel de la Guardia civil vino a manifestarles que lo que se estaba haciendo entre los municipios de prestarse entre sí policías locales en fiestas no era correcto, pues se trataba de funcionarios públicos que para actuar en otros municipios deberían estar en comisión de servicios, y que la complejidad de esta situación se veía incrementada por la circunstancia de que se trataba de funcionarios armados. Y les informo también que se estaban detectando operaciones de las policías locales que estaban no se podían hacer y que estaban poniendo en peligro operaciones de la guardia civil.

Por ello siendo algo muy parecido a lo que se trae aquí lo que se paró entonces y dado que se trata de una operación que requiere la intervención de varios municipios y el voto favorable de la Delegación de Gobierno, no entiende por qué ahora si puede ser viable legalmente, pero al parecer hay un cambio de criterio y una disposición favorable a la aprobación por la Delegación del gobierno. Cree que el convenio puede ser beneficioso para las policías locales, pero cree que ahora se saca porque hay un impulso económico derivado del nuevo sistema de financiar las BESCAM.

Finalmente hace una referencia al origen de las BESCAM, a su naturaleza de convenio de la Comunidad que tenía inicialmente una financiación para crear policías locales pero solo financiarlos durante 15 años, y lo que vienen suponiendo las policías locales para las arcas municipales. Que muchos municipios se sumaron a la creación de cuerpos de policial, que se crearon sin una memoria económica para saber si esta policía iba a ser o no sostenible en el futuro, y que muchos pueblos fueron al máximo de agentes y al máximo de salarios. Pasados esos 15 años y dado el problema que suponen y las presiones de los municipios, se ha creado una nueva manera de financiarlos en función del número de habitantes, lo que viene a beneficiar a Torrelaguna. Señala que las competencias en seguridad ciudadana corresponden fundamentalmente, en pueblos menores de 20000 habitantes, a la guardia civil y no a la policía local.

El Alcalde interviene a continuación, afirmando que es cierto que ya se intentó en otra ocasión, y en este momento la idea ha surgido del Jefe de policía de Venturada, consensuado con los jefes de policía de todos los pueblos y con los alcaldes. En cuanto al punto 8, cree que es evidente que ninguno de los pueblos tienen suficientes efectivos para tener turnos de mañana, tarde y noche, cree que se cumple ese punto de no tener medios para la prestación del servicio de policía local. Que es cierto que siempre han ido al rebufo en las Mancomunidades, pero por propia culpa, habría que haber estado antes en mancomunidades como la de gestión de residuos, participar en ellas, como en este caso, desde el principio y no a toro pasado ni incorporarse tarde a los proyectos. Cree que Torrelaguna debe participar desde el inicio en este proyecto. No es un convenio cerrado, es un proyecto que la delegación del Gobierno deberá decir si es o no viable, este proyecto viene a agilizar la colaboración, no se propone que la policía de Torrelaguna deje desprotegido al pueblo para proteger a otros. No se trata de colaboración en eventos que son comunes en otros municipios como la semana



santa, sino en temas como Controles de alcoholemia, colaboración e intercambio de información entre cuerpos de policía. Que no hay previsión de crear una policía comarcal, no se trata de que los policías de Torrelaguna patrullen en otros municipios.

Que Torrelaguna se merece estar siempre al frente de las iniciativas en las que unen varios municipios. A nivel económico Torrelaguna ha sido previsor en este tema pero otros municipios se encuentran ahora con un agujero importante a la hora de financiar las policías locales. Entiende que el municipio sale beneficiado y no se puede quedar fuera de esta iniciativa.

Sometido a votación este punto, visto el dictamen de la Comisión informativa, el Pleno del Ayuntamiento de Torrelaguna, por 8 votos a favor y 3 votos en contra, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acordó la aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE COLABORACION ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE BUSTARVIEJO, CABANILLAS DE LA SIERRA, LA CABRERA, NAVALAFUENTE, TORRELAGUNA Y VENTURADA (MADRID) PARA LA PRESTACION CONJUNTA DE LOS SERVICIOS DE POLICIA LOCAL, en los términos en que viene redactado.

3.- MOCION PRESENTADA POR CIUDADANOS SOBRE TRANSPARENCIA EN LA VACUNACION COVID 19

El Alcalde da la palabra a la Portavoz de Ciudadanos, que procede a dar lectura a la "Moción al Pleno para mejorar y acelerar el Plan de Vacunación Urgente", destacando previamente que se presenta dicha Moción para garantizar la máxima transparencia y cumplimiento del protocolo de vacunación y asegurar el cese de los políticos que se lo salten o cometan cualquier tipo de irregularidad asociada al proceso o al orden de vacunación así como para la puesta en marcha de un plan de vacunación urgente con garantías de suministros y recursos.

El Alcalde expresa su parecer de que lo que se plantea en la Moción es coherente y de lógica, y dada la palabra al Portavoz del P.P afirma que su grupo la va a apoyar, está de acuerdo en todos sus puntos, cree que debe de haber un único plan de vacunación, no diecisiete. El Portavoz de Vox igualmente se manifiesta a favor de la Moción, y en idéntico sentido el Portavoz del PSOE.

El Alcalde manifiesta que en la Comisión informativa se había dejado fuera de la Moción únicamente el apartado 2º del Punto 2, que dice "realizar test masivos de detección del coronavirus en caso necesario, como ya se hizo con éxito anteriormente en nuestro y muchos otros."

La Portavoz de Ciudadanos agradece al resto de los grupos su apoyo a la Moción.

Sometido a votación este punto, visto el dictamen de la Comisión informativa, el Pleno del Ayuntamiento de Torrelaguna, por unanimidad de todos sus miembros, acordó la aprobación de la "Moción al Pleno para mejorar y acelerar el Plan de Vacunación Urgente" tal y como viene presentada por el Grupo de Ciudadanos y consta en el expediente, con la única salvedad de la supresión del apartado 2º del Punto 2.



4.- APROBACION DEL ALTA EN EL CALLEJERO MUNICIPAL DEL DISEMINADO DENOMINADO "PARAJE LOS ROSALES"

Por parte del Alcalde se da la palabra al Secretario de la Corporación, que procede a explicar al Pleno este punto. Se trata de modificar el Callejero municipal para dar de alta en el mismo un nuevo Diseminado, cuya delimitación territorial se corresponde con el Paraje conocido como "Los Rosales".

La necesidad de proceder a dicha modificación del callejero descansa en la circunstancia constatada por el Ayuntamiento de la residencia de una persona en un inmueble ubicado en dicha zona, que ha solicitado el alta en el Padrón municipal de Habitantes, siendo obligatorio para el Ayuntamiento el empadronarla dado que se ha constatado la efectiva residencia en ese lugar. Sin que tenga el Ayuntamiento, a efectos del empadronamiento, que entrar en valoraciones de naturaleza urbanística sobre si se trata de suelo urbano o rústico como en el presente supuesto, y sin necesidad, siempre a los mencionados efectos del empadronamiento, de que el lugar de la residencia de dicha persona cuente con cédula de habitabilidad. Haciendo constar que en el Catastro aparece reflejado dicho Paraje de los Rosales con su correspondiente Referencia Catastral.

Dada la palabra a los distintos grupos, por todos los portavoces se manifiesta su conformidad con este punto, apuntando el Portavoz del PSOE que la aprobación de esta propuesta no implica la legalización de ninguna situación, sino que únicamente tiene efectos en lo referente al empadronamiento.

El Pleno, visto del dictamen de la Comisión informativa, y por unanimidad de sus miembros, acordó:

Dar de Alta en el Callejero municipal de Torrelaguna, el Diseminado denominado como "PARAJE DE LOS ROSALES", que deberá encuadrarse dentro de la Entidad Singular de Población que determine la Delegación provincial de Estadística.

5.- DECLARACION INSTITUCIONAL 8 DE MARZO DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER, PROMOVIDA POR LA FEMP

El Alcalde explica al Pleno que a pesar de que en general no es partidario de traer al Pleno mociones y propuestas de los partidos políticos que no tengan que ver con la realidad del municipio, siempre que, como en este supuesto, se trata de abordar Mociones de la FEMP, que reflejan el sentir de todos los grupos políticos, cree que deben adoptarse por el Pleno.

Procede al Alcalde a continuación, a la lectura de la Moción, y dada la palabra a los portavoces, se manifiesta por el del P.P que no tiene nada que añadir a la Moción, por la Portavoz de Ciudadanos se afirma que hay que seguir construyendo una sociedad igualitaria y respetuosa con una estrategia de conciliación familiar y social. Por el portavoz de Vox, se manifiesta que para el serían los 365 días del año los días de la mujer, que va a votar a favor.

El Alcalde expresa que mas que una celebración este día debe ser una reivindicación, mientras siga habiendo diferencias entre hombres y mujeres este día debe ser un día de reivindicación.

Sometido a votación este punto, visto el dictamen de la Comisión informativa, el Pleno del Ayuntamiento de Torrelaguna, por unanimidad de todos sus miembros,



acordó la aprobación de la DECLARACION INSTITUCIONAL 8 DE MARZO DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER, PROMOVIDA POR LA FEMP.

6.- DECLARACION DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN SOLIDARIDAD CON LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS SIN CAUSA APARANTE, PROMOVIDA POR LA FEMP

Dado que el 9 de marzo es el día de las personas desaparecidas, el Alcalde propone al Pleno la adopción de la declaración de la FEMP, que pasa a leer.

Explica que por parte del Ayuntamiento y en coordinación con el Jefe de policía municipal, se plantea el compromiso de elaborar un plan de actuación para esta clase de hechos.

Dada la palabra a los portavoces, por estos no se tiene nada que añadir, y sometido a votación este punto, visto el dictamen de la Comisión informativa, el Pleno del Ayuntamiento de Torrelaguna, por unanimidad de todos sus miembros, acordó la aprobación de la DECLARACION DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN SOLIDARIDAD CON LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS SIN CAUSA APARANTE, PROMOVIDA POR LA FEMP.

7.- DECLARACION RELATIVA A LA PARTICIPACION DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS FONDOS EUROPEOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA

El Alcalde procede a dar lectura a la DECLARACIÓN, relativa a la participación de las Entidades Locales en los Fondos Europeos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, promovida por la FEMP.

Dada la palabra a los portavoces, por estos no se tiene nada que añadir, y sometido a votación este punto, visto el dictamen de la Comisión informativa, el Pleno del Ayuntamiento de Torrelaguna, por unanimidad de todos sus miembros, acordó la aprobación de la DECLARACION RELATIVA A LA PARTICIPACION DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS FONDOS EUROPEOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA, tal y como viene promovida por la FEMP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día cuatro de marzo de 2021. De todo lo cual doy fe.

